## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC.

211

## Dr. Eduardo Maldonado Seade INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSNAPOCAB S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón AZOGUES , el 09/Abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSNAPOCAB S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Cuenca, a 1 3 ABR 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7120295 Nro. Trámite 3.2007.79 DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 17 de Abril del 2007.

NOTARIA O TERCERA A TERCERA

Dr Washington Sanches Gales
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

CERTIFICO: Queda inscrita la presente Resolución junto con la escritura pública que contiene el estatuto de la Compañía TRANSNAPOCAB S.A., en el Registro Mercantil con el número 6, y anotada en el Repertorio General con el número 920.-Se archiva copia de la resolución junto con la de la escritura pública: La Troncal, 18 de la porte del 2007.

Registrador de la Propiedad

A TRONCAL